



DECRETO ALCALDICIO N° 799.-

LITUECHE: 05 de mayo de 2025.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por doña Constanza Valentina Meléndez Morales, mediante el cual solicitada realizar su práctica profesional en trabajo social.
- La Carta Empresa Práctica Laboral, emitido por el Centro de Formación Técnica, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, la cual es presentada por doña Constanza Valentina Meléndez Morales, Cedula de Identidad N° 21.625.768-5, estudiante de Técnico en Trabajo Social.
- Que, para el desempeño de su práctica profesional, el alumno debe incurrir en gastos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal; en uso de las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** a la alumna doña Constanza Valentina Meléndez Morales, Cedula de Identidad N° 21.625.768-5, fecha de nacimiento el 02 de julio de 2004, para realizar su práctica profesional en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Litueche, bajo la supervisión de doña Iris Maldonado Rodríguez, desde el 21 de abril de 2025 y hasta el 25 de julio de 2025.
- 2.- Subvenciónese al alumno señalado, la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) mensual, para solventar gastos de Alimentación y Locomoción, cancelándose al final del periodo.
- 3.- Impútese los gastos que demandan el presente Contrato al ítem 21.03.007 Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/RVS/ACR/lcd

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección y Administración y Finanzas
- Archivo

